

Comodoro Rivadavia, 08 de Febrero de 2005.

VISTO :

El Expediente FCN N° 1405/04 referente a cese de prestaciones académicas específicas mutuas con la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar la estructura de la cátedra Química, de la Sede Esquel que prestaba el servicio académico a la Facultad de Ingeniería, en función de la información brindada por los representantes de esa Sede y de la citada Facultad.

Que a tal efecto el docente Aldo JUNGES debió ser incorporado al personal detallado en las Resoluciones CAFCN N° 634/04 y 635/04.

Que resulta necesario salvar tal omisión.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Incorporar a la Resolución CAFCN N° 635/04 al docente Aldo JUNGES (DNI.N° en el cargo de Aux.1º Simple en la cátedra Química, Sede Esquel, con fecha de alta 01.02.05.

Art.2º) Incorporar al docente y cargo citados en el Art.1º al ANEXO II de la Resolución CAFCN N° 634/04 estableciendo para el mismo fecha de baja el 28.02.05 fijando de este modo la transferencia a la Facultad de Ingeniería en las mismas condiciones establecidas para el resto de los docentes involucrados en esta decisión institucional.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFCN N° 010.05


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Form. EDGARDO SAAVEDRA
D E I N G
FAC. DE CIENCIAS NATURALES